

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	480860
Número de orden de compra a modificar:	151403
Entidad compradora:	DEPARTAMENTO DEL CASANARE
Nombre del solicitante:	Diego Fernando ardila plazas
Proveedor:	ZZZZZZOE UT
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-02-23 18:00:58

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-02-24	2026-03-04

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
147738	CDP ADM -2025 - 1- REG 19	2503117	2503117	
154367	CDP ADICIONAL 1	25048-37	25048	37
156136	CDP ADICIONAL 2	26006-67	26006	67

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

757

1	ays05--Z19 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 3	3.0	Mes	8213780.25	2503117	24641340.75
2	ays05--Z19 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 7	3.0	Mes	19165487.25	2503117	57496461.75
3	ays05--Z19 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 11	3.0	Mes	30117194.25	2503117	90351582.75
4	ays05--Z19 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 14	3.0	Mes	38330974.50	2503117	114992923.50
5	ays05--Z19 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 4	3.0	Mes	10951707.00	2503117	32855121.00
6	ays05--Z19 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 5	3.0	Mes	13689633.75	2503117	41068901.25
7	ays05--Z19 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 7	3.0	Mes	19165487.25	2503117	57496461.75
8	ays05--Z19 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 15	3.0	Unidad	88005.00	2503117	264015.00
9	ays05--Z19 - Café 1 (Compra) - 15	3.0	Unidad	280837.50	2503117	842512.50
10	ays05--Z19 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	2503117	0.00
11	ays05--Z19 - AIU	1.0	Unidad	66117175.08	2503117	66117175.08
12	ays05--Z19 - IVA	1.0	Unidad	12562263.27	2503117	12562263.27
13	ADICIONAL 1	1.0	Unidad	21903415.20	25048-37	21903415.20

255

14	ADICIONAL 2	1.0	Unidad	219259015.33	26006-67	219259015.33
Total Orden de Compra Actual:						739,851,189.13

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
No hay artículos editados o agregados							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	739,851,189.13
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	739,851,189.13

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza modificación teniendo en cuenta documentos adjuntos

Firma ordenador del gasto

Nombre: Diego Aidila Plazas

Documento: 1.118.545.389

Firma de proveedor

Nombre: JENNY AMPARO QUEVEDO GONZÁLEZ

Documento: C.C.: No. 39.626.628 de Fusagasugá

ACTA 005 DE COMITÉ ORDEN DE COMPRA No. 151403 de-09-08 Contrato de Prestación de Servicios SECOP II CAS- OAJ-TVEC-0007-2025 y No. Interno 2147 de 2025

FECHA: Yopal, 23 de febrero de 2026

HORA: 10:00 a.m.

LUGAR: Reunión virtual

Siendo las 10:00 am del día 23 de febrero de 2026, se hace reunión virtual de comité en ejecución de la Orden de Compra No. 151403 - Contrato de Prestación de Servicios SECOP II CAS- OAJ-TVEC-007-2025 y No. Interno 2147 de 2025-09-08, celebrado entre el DEPARTAMENTO DE CASANARE y ZZZ ZOE UT, donde se prevé la pertinencia de analizar la ejecución del contrato y realizar las acciones necesarias para el adecuado funcionamiento del objeto contractual, con el propósito de analizar la actual condición técnica y económica de la orden de compra para concertar los términos y determinar la viabilidad para la suscripción una prórroga.

Asistentes:

a) Por el Departamento de Casanare

Diego Fernando Ardila Plazas, Secretario de Educación de Casanare,
Doris Patricia Rico Aguirre, Directora Administrativa y Supervisor del Contrato

b) Por el contratista ZZZ ZOE UT

Jenny Amparo Quevedo González, Representante Legal
Nubia Esperanza Venegas Prieto – Coordinador del proyecto.

Orden del Día:

1. Antecedentes de la Orden de Compra No. 151403 de 2025-09-08 Contrato de Prestación de Servicios SECOP II CAS- OAJ-TVEC-0007-2025 y No. Interno 2147 de 2025.
2. Análisis de la modificación Orden de Compra No. 151403 de 2025-09-08 Contrato de Prestación de Servicios SECOP II CAS- OAJ-TVEC-0007-2025 y No. Interno 2147 de 2025.
3. Justificación prórroga 3 Orden de Compra No. 151403 de 2025-09-08 Contrato de Prestación de Servicios SECOP II CAS- OAJ-TVEC-0007-2025 y No. Interno 2147 de 2025

Desarrollo de la Reunión

4. **Antecedentes de la Orden de Compra No. 151403 de 2025-09-08 Contrato de Prestación de Servicios SECOP II CAS- OAJ-TVEC-0007-2025 y No. Interno 2147 de 2025.**

La Directora Administrativa de la secretaria de Educación, Doris Patricia Rico Aguirre en calidad de supervisora indica que la Orden de Compra No.151403 de 2025-09-08 Contrato de Prestación de Servicios SECOP II CAS-OAJ-TVEC-007-2025 y No. Interno 2147 de 2025 cuyo objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, OROCUE, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, QUE COMPONEN LA ZONA DE COBERTURA 19", se suscribió por un valor inicial de QUINIENTOS QUINCE MILLONES UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$515.001.566,72) M/CTE, con un plazo de ejecución de TRES (3) MESES, con acta de inicio el día 16 septiembre de 2025, y se determinó como fecha de terminación el día 15 de diciembre de 2025.

ACTA 005 DE COMITÉ ORDEN DE COMPRA No. 151403 de-09-08 Contrato de Prestación de Servicios SECOP II CAS- OAJ-TVEC-0007-2025 y No. Interno 2147 de 2025

Que, en la reseña del avance de ejecución, se han presentado las siguientes novedades contractuales:

- Mediante Formulario ID 464981 del 21 de octubre de 2025, de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se efectuó la modificación a la Orden de Compra No. 151403 del 8 de septiembre de 2025, por un valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$469.990.429,37) M/CTE, correspondiente al ajuste de la base gravable por concepto de estampillas.
- Mediante Formulario ID 465326 del 23 de octubre de 2025, se realizó la modificación a la Orden de Compra No. 151403 de 2025-09-08, relacionada con la fecha de vencimiento, estableciéndose como nueva fecha de terminación el 15 de diciembre de 2025, conforme a la fecha del acta de inicio.
- Mediante acta de comité No. 002 de fecha 10 de diciembre de 2025, entre Diego Fernando Ardila Plazas, secretario de Educación de Casanare, Doris Patricia Rico Aguirre en calidad de directora Administrativa y Supervisora de la orden de compra y Jenny Amparo Quevedo González, en calidad de representante legal de ZZZ ZOE UT, viabilizaron la suscripción del adicional No.01 y proroga No.1 a la Orden de Compra No. 151403 Contrato de Prestación de Servicios SECOP II CAS- OAJ-TVEC-0007-2025 y No. Interno 2147 de 2025.
- Mediante el Formulario ID 471879 del 13 de diciembre de 2025 se efectuó la modificación a la Orden de Compra No. 151403 de 2025-09-08 de 2025, por un valor adicional de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$24.509.921,61) M/CTE y prórroga por quince (15) días estableciéndose nueva fecha de terminación 30 de diciembre de 2025. Es importante indicar que el adicional se incluyó solo el personal operativo de servicios locativos.
- Mediante Acta de Suspensión No. 1 de fecha 26 de diciembre de 2025, se suspendió el Contrato de Prestación de Servicios SECOP II CAS- OAJ-TVEC-0007-2025 y No. Interno 2147 de 2025 a partir del 27 de diciembre de 2025 por el termino de 18 días.
- Mediante acta de reinicio de fecha 13 de enero de 2026 se dio reinicio al Contrato de Prestación de Servicios SECOP II CAS- OAJ-TVEC-0007-2025 y No. Interno 2147 de 2025 la cual establecieron como fecha prevista de terminación del plazo de ejecución del contrato el día 17 de enero de 2026.
- Mediante el Formulario ID 477040 del 16 de enero de 2026 se efectuó la modificación a la Orden de Compra No. 151403 del 8 de septiembre de 2025, por un valor adicional de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$245.350.838,15) M/CTE
- Mediante Formulario ID 477227 de fecha 20 de enero de 2026 se efectuó la modificación a la Orden de Compra No. 151403 de 2025-09-08, relacionada con la ampliación de la fecha de vigencia de la Orden de Compra, estableciéndose nueva fecha de vencimiento el 24 de febrero de 2026.
- Que, mediante Acta de Comité No. 005 de fecha 23 de febrero de 2026, entre Diego Fernando Ardila Plazas, secretario de Educación de Casanare, Doris Patricia Rico Aguirre en calidad de directora Administrativa y Supervisora de la orden de compra y Jenny Amparo Quevedo González, en calidad de representante legal de ZZZ ZOE UT, viabilizaron la suscripción de la Prorroga No. 3 a la Orden de Compra No.151403 Contrato de Prestación de Servicios SECOP II CAS- OAJ-TVEC-0007-2025 y No. Interno 2147 de 2025, por un término de 10 días calendario.

ACTA 005 DE COMITÉ ORDEN DE COMPRA No. 151403 de-09-08 Contrato de Prestación de Servicios SECOP II CAS- OAJ-TVEC-0007-2025 y No. Interno 2147 de 2025

De acuerdo al seguimiento a la orden de compra, con corte al día 23 de febrero de 2026 presenta un avance de ejecución física del 98,70%, presentando a la fecha un avance dentro de la normalidad contractual sin que exista ningún requerimiento consolidado de incumplimiento contra el contratista ZZZ ZOE UT, pues si se ha conminado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas; el contratista las ha atendido en forma definitiva, lo cual sustenta la razón de ser de promover esta nueva modificación contractual.

5. Análisis de la modificación Orden de Compra No. 151403 de 2025-08-09 Contrato de Prestación de Servicios SECOP II CAS- OAJ-TVEC-0007-2025 y No. Interno 2147 de 2025

En desarrollo del seguimiento efectuado por la Supervisión a la Orden de Compra No. 151403 de 08 de septiembre de 2025, se evidenció que el plazo contractual inicial tenía como fecha de terminación el quince (15) de diciembre de 2025. Posteriormente, se suscribió una primera prórroga y adicional por quince (15) días calendario, fijando como nueva fecha de finalización el treinta (30) de diciembre de 2025.

Con ocasión de circunstancias operativas propias de la ejecución contractual, se procedió a suspender el contrato a partir del veintisiete (27) de diciembre de 2025, reiniciándose el trece (13) de enero de 2026, quedando pendiente por ejecutar cuatro (4) días calendario.

De manera posterior, se suscribió el Adicional No. 2 y Prórroga No. 2 por el término de un (1) mes y ocho (8) días calendario. En consecuencia, conforme al cómputo del plazo contractual vigente, la fecha prevista de terminación el próximo 24 de febrero de 2026.

La Secretaría de Educación, en cabeza del señor secretario Diego Ardila Plazas, indico que Teniendo en cuenta que la ejecución de la Orden de Compra se encuentra sujeta al calendario escolar, durante el desarrollo contractual se presentaron períodos de suspensión parcial del servicio, lo que generó saldos presupuestales no ejecutados dentro del valor contractual vigente.

Dichos recursos disponibles permiten financiar una ampliación del plazo contractual sin que ello implique un incremento en el valor inicialmente comprometido, garantizando la continuidad en la prestación de los servicios de: Operarios de aseo y cafetería y Operarios de mantenimiento locativo. Lo anterior, con el fin de asegurar que los establecimientos educativos continúen operando en condiciones óptimas de salubridad, higiene y mantenimiento de infraestructura física, preservando la adecuada prestación del servicio educativo.

6. Justificación prórroga 3 Orden de Compra No. 151403 de 2025-09-08 Contrato de Prestación de Servicios SECOP II CAS- OAJ-TVEC-0007-2025 y No. Interno 2147 de 2025

De igual manera la directora administrativa supervisora Doctora Doris Rico Aguirre puntualizo que, atendiendo las necesidades actuales del servicio, resulta procedente evaluar la suscripción de una nueva prórroga, en consideración a que, una vez realizado el análisis financiero y a la información reportada por el contratista, se identificaron recursos no ejecutados a la fecha, derivados principalmente de suspensiones y ajustes en la prestación del servicio conforme al calendario escolar.

En virtud de lo anterior, y considerando que:

- Persisten las necesidades del servicio en los establecimientos educativos oficiales.
- La continuidad del personal de aseo, cafetería y mantenimiento resulta esencial para garantizar condiciones dignas y adecuadas en la infraestructura educativa.

ACTA 005 DE COMITÉ ORDEN DE COMPRA No. 151403 de-09-08 Contrato de Prestación de Servicios SECOP II CAS- OAJ-TVEC-0007-2025 y No. Interno 2147 de 2025

- Existen recursos disponibles que permiten financiar la extensión del plazo sin afectar el equilibrio económico del contrato.
- No se modifica el objeto contractual ni se alteran las condiciones esenciales pactadas inicialmente.

Se considera técnica, jurídica y financieramente viable suscribir la Prórroga No.3 a la Orden de Compra No. 151403 de 2025-09-08 – Contrato SECOP II CAS-OAJ-TVEC-0007-2025 y No. Interno 2147 de 2025, por un término de diez (10) días calendario, contados a partir del veinticuatro (24) de febrero de 2026, fecha en la cual culmina actualmente el plazo contractual.

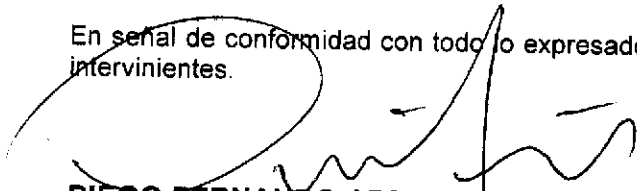
La ampliación del plazo permitirá ejecutar los recursos disponibles de manera eficiente y acorde con las necesidades reales del servicio, garantizando la continuidad en la prestación y evitando la interrupción de actividades fundamentales para el funcionamiento de los establecimientos educativos.

El contratista manifiesta de manera expresa su aceptación para suscribir la Prórroga No. 3 a la Orden de Compra No. 151403 del 08 de septiembre de 2025 – Contrato de Prestación de Servicios SECOP II CAS-OAJ-TVEC-0007-2025 y No. Interno 2147 de 2025, en los términos y condiciones definidos por la Entidad. Asimismo, manifiesta que la presente ampliación del plazo contractual se ejecutará con cargo a los recursos disponibles no ejecutados dentro del valor contractual vigente, sin que ello implique adición presupuestal, modificación del valor inicialmente pactado ni alteración de las condiciones económicas de la Orden e Compra.

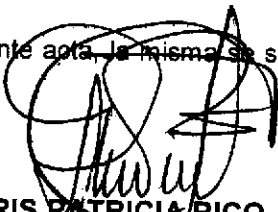
Desde la órbita financiera, la prórroga se respalda en el saldo presupuestal no ejecutado, conforme al análisis de ejecución presentado por la Supervisión, el cual se refleja en la tabla financiera que se muestra a continuación.

Finalmente, una vez suscrito el documento de prórroga, el contratista se compromete a actualizar y ampliar las garantías correspondientes, en los términos del nuevo plazo aprobado las cuales serán presentadas a la Oficina Asesora Jurídica para su aprobación. Así mismo, se procederá a realizar las actualizaciones necesarias en la Tienda Virtual.

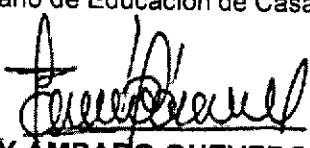
En señal de conformidad con todo lo expresado en la presente acta, la misma se suscribe, por las partes intervinientes.



DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare



DORIS PATRICIA RICO AGUIRRE
Directora Administrativa/Supervisor



JENNY AMPARO QUEVEDO GONZÁLEZ
RL ZZZ ZOE UT



NUBIA ESPERANZA VENEGAS PRIETO
Coordinadora ZZZ ZOE UT

Proyecto: María C Gaona Tapias – Profesional contratado

Reviso: Sandra Isabel Colina – Profesional contratado

HOJA 1 de 5	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN		23	02	2026	No. 2147

PRÓRROGA

GRADO DE RESPONSABILIDAD:

1) Mediante la suscripción de la presente acta de adición y/o prórroga, el Contratista, el Interventor y el Supervisor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Avance físico ejecutado al 2025-12-30. 97.14%
- Valor actual del contrato. \$760.352.404,87 M.L.C.
- Valor facturado hasta el 2025-12-30. \$357.106.578,11 M.L.C.
- Valor anticipo, si lo hubo. \$0,00 M.L.C.
- Valor anticipo amortizado. \$0,00 M.L.C.
- Valor anticipo por amortizar. \$0,00 M.L.C.
- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición y/o prórroga del contrato.

2) El Supervisor del contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la adición y/o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar estar conforme con la adición y/o prórroga, previa aprobación del Interventor y Supervisor.

A. ANTECEDENTES:

CONTRATO No.: 2147 de 2025-09-08

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE: MONTERREY, OROQUE, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, QUE COMPONEN LA ZONA DE COBERTURA 19.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Tres (3) MESES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2025-09-16

FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO ANTES DE SUSPENSIONES Y ADICIONES: 2025-12-15

PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Tiempo
2	Quince (15) DIAS
3	Un (1) MES Y Ocho (8) DIAS

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
1	Dieciocho (18) DIAS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$515.001.566,72 M.L.C.

761



SOLICITUD DE PRÓRROGA O ADICIÓN

FO-AB-45
2014-01-02
V.02

HOJA 2 de 5	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO
		23	02	2026	No. 2147
SECRETARIA DE EDUCACIÓN					

VALOR ADICIONES:

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
3	\$245.350.838,15

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: \$760.352.404,87 M.L.C.

CONTRATISTA: ZZZ ZOE U T

SUPERVISOR: DORIS PATRICIA RICO AGUIRRE

INTERVENTOR:

B. OBJETO:

PRÓRROGA No.3 ORDEN DE COMPRA No.151403 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SECOP II CAS-OAJ-TVEC-0007-2025 y No. INTERNO 2147 DE 2025 cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, OROCUE, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, QUE COMPONEN LA ZONA DE COBERTURA 19.

- **Valor de la Actual Adición:** \$0,00 M.L.C.
- **Tiempo Prorrogados en ésta Acta:** Diez (10) DIAS
- **Tiempo Prorrogados al Contrato:** Un (1) MES Y Veintitres (23) DIAS
- **Fecha Final del Contrato Después de Prórrogas y Suspensiones** (sin incluir la acta actual): 2026-02-25
- **Fecha Final del Contrato Después de Prórrogas y Suspensiones** (incluyendo la acta actual): 2026-03-07

C. ESTADO FÍSICO:

La Orden de compra No. 151403 Contrato de Prestación de Servicios SECOP II CAS- OAJ-TVEC-0007-2025 y No. interno 2147 de 2025, tiene una ejecución del 98,70% (plazo) contra un avance físico programado del 100%.

D. ESTADO FINANCIERO:

Valor actual del contrato	\$760.352.404,87	Valor anticipo amortizado	\$0,00
Valor facturado a 2025-12-30	\$357.106.578,11	Valor anticipo por amortizar	\$0,00

E. CAUSALES DE LA SOLICITUD:

1). Que entre el Departamento de Casanare y la Unión Temporal ZZZ ZOE UT firmaron electrónicamente la ORDEN DE COMPRA No.151403 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SECOP II CAS-OAJ-TVEC-0007-2025 y No. INTERNO 2147 DE 2025 cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, OROCUE, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, QUE COMPONEN LA ZONA DE COBERTURA 19, por un valor de QUINIENTOS QUINCE MILLONES UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$515.001.566,72) M/CTE, con un plazo de ejecución de TRES (3) MESES. 2). Que el día 16 de septiembre de 2025, entre Doris Patricia Rico Aguirre directora Administrativa de Educación y en calidad de Supervisora de la orden de compra y Jenny Amparo Quevedo González, suscribieron el acta de inicio del plazo de ejecución teniendo como fecha de terminación el día

15

762



SOLICITUD DE PRÓRROGA O ADICIÓN

FO-AB-45
2014-01-02
V.02

HOJA 3 de 5	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO
		23	02	2026	No. 2147
SECRETARIA DE EDUCACIÓN					

quince (15) de diciembre del 2025. 3). Que mediante Formulario ID 464981 del 21 de octubre de 2025, de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se efectuó la modificación a la Orden de Compra No. 151403 del 8 de septiembre de 2025, por un valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$469.990.429,37) M/CTE, correspondiente al ajuste de la base gravable por concepto de estampillas. 4). Que mediante Formulario ID 465326 del 23 de octubre de 2025, se realizó la modificación a la Orden de Compra No. 151403 de 2025-09-08, relacionada con la fecha de vencimiento, estableciéndose como nueva fecha de terminación el 15 de diciembre de 2025, conforme a la fecha del acta de inicio. 5). Mediante acta de comité No. 002 de fecha 10 de diciembre de 2025, entre Diego Fernando Ardila Plazas, secretario de Educación de Casanare, Doris Patricia Rico Aguirre en calidad de directora Administrativa y Supervisora de la orden de compra y Jenny Amparo Quevedo González, en calidad de representante legal de ZZZ ZOE UT, viabilizaron la suscripción del adicional No.01 y prorroga No.1 a la Orden de Compra No. 151403 Contrato de Prestación de Servicios SECOP II CAS- OAJ-TVEC-0007-2025 y No. Interno 2147 de 2025. 6). Que mediante el Formulario ID 471879 del 13 de diciembre de 2025 se efectuó la modificación a la Orden de Compra No. 151403 de 2025-09-08 de 2025, por un valor adicional de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$24.509.921,61) M/CTE y prórroga por quince (15) días estableciéndose nueva fecha de terminación 30 de diciembre de 2025. Es importante indicar que el adicional se incluyó solo el personal operativo de servicios locativos. 7). Que mediante Acta de Suspensión No. 1 de fecha 26 de diciembre de 2025, se suspendió el Contrato de Prestación de Servicios SECOP II CAS- OAJ-TVEC-0007-2025 y No. Interno 2147 de 2025 a partir del 27 de diciembre de 2025 por el termino de 18 días. 8). Que mediante acta de reinicio de fecha 13 de enero de 2026 se dio reinicio al Contrato de Prestación de Servicios SECOP II CAS- OAJ-TVEC-0007-2025 y No. Interno 2147 de 2025 la cual establecieron como fecha prevista de terminación del plazo de ejecución del contrato el día 17 de enero de 2026. 9). Que mediante el Formulario ID 477040 del 16 de enero de 2026 se efectuó la modificación a la Orden de Compra No. 151403 del 8 de septiembre de 2025, por un valor adicional de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$245.350.838,15) M/CTE 10). Que Mediante Formulario ID 477227 de fecha 20 de enero de 2026 se efectuó la modificación a la Orden de Compra No. 151403 de 2025-09-08, relacionada con la ampliación de la fecha de vigencia de la Orden de Compra, estableciéndose nueva fecha de vencimiento el 24 de febrero de 2026. 11). Que, mediante Acta de Comité No. 005 de fecha 23 de febrero de 2026, entre Diego Fernando Ardila Plazas, secretario de Educación de Casanare, Doris Patricia Rico Aguirre en calidad de directora Administrativa y Supervisora de la orden de compra y Jenny Amparo Quevedo González, en calidad de representante legal de ZZZ ZOE UT, viabilizaron la suscripción de la Prorroga No. 3 a la Orden de Compra No.151403 Contrato de Prestación de Servicios SECOP II CAS- OAJ-TVEC-0007-2025 y No. Interno 2147 de 2025, por un término de 10 días de acuerdo a lo siguiente: a) Que el contrato en referencia tiene por objeto la prestación de servicios integrales de aseo y cafetería, dentro de los cuales se incluye la disponibilidad de personal operativo encargado de ejecutar actividades de mantenimiento locativo. El plazo de ejecución vigente se extiende hasta el 24 de febrero de 2026; sin embargo, se considera necesario ampliar su vigencia, con el fin de garantizar la continuidad operacional y la adecuada prestación del servicio en los establecimientos educativos. b) Que, de conformidad con lo expuesto en el Acta de Comité No. 005 de fecha 23 de febrero de 2026, las partes analizaron el estado técnico, administrativo y financiero de la ejecución de la Orden de Compra No. 151403 – Contrato de Prestación de Servicios SECOP II CAS-OAJ-TVEC-0007-2025 y No. Interno 2147 de 2025, evidenciando que, como consecuencia de la suspensión contractual y de los ajustes en la prestación del servicio derivados del calendario escolar, se generaron saldos presupuestales no ejecutados dentro del valor contractual vigente. c) Que el Comité verificó la ejecución presupuestal con los valores ejecutados y la información enviada por el contratista permiten financiar una ampliación del plazo de ejecución por un término ajustado al saldo presupuestal existente, razón por la cual la prórroga se limita al período que puede ser cubierto



SOLICITUD DE PRÓRROGA O ADICIÓN

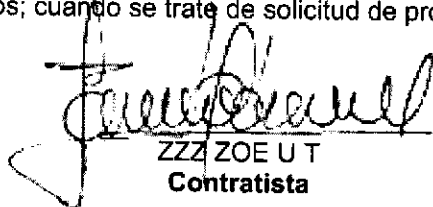
FO-AB-45
2014-01-02
V.02

HOJA 4 de 5	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO
		23	02	2026	No. 2147
SECRETARIA DE EDUCACIÓN					

financieramente sin generar adición presupuestal. d) Que se dejó constancia de que persiste la necesidad del servicio en los establecimientos educativos oficiales del Departamento, especialmente en lo relacionado con la prestación de los servicios de operarios de aseo, cafetería y mantenimiento locativo, los cuales resultan indispensables para asegurar condiciones óptimas de salubridad, higiene y conservación de la infraestructura física; en consecuencia, y atendiendo la disponibilidad presupuestal existente, se consideró procedente ampliar el plazo de ejecución por diez (10) días calendario adicionales, con el fin de garantizar la continuidad del servicio durante dicho período. e) Que la prórroga No.3 no modifica el objeto contractual ni las obligaciones esenciales pactadas, limitándose exclusivamente a ampliar el plazo de ejecución con cargo a los recursos disponibles, en aplicación de los principios de economía, planeación, responsabilidad y eficiencia que rigen la contratación estatal. También se acordó que la prórroga No. 03 a la Orden de Compra No. 151403 Contrato de Prestación de Servicios SECOP II CAS- OAJ-TVEC-0007-2025 y No. Interno 2147 de 2025, será formalizado mediante un documento adicional. Una vez suscrito dicho documento, el contratista se compromete a ampliar las garantías correspondientes y a remitir los documentos requeridos a la Oficina Asesora Jurídica del Departamento, para su respectiva aprobación.

Para los contratos de obra, las cantidades de obra que originan la presente solicitud están consignadas en el anexo el cual constituye parte integral de ésta solicitud.

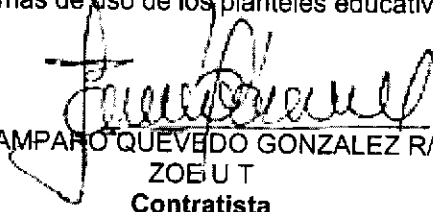
Nota: Cuando se trate de solicitud de adición, debe colocarse en el anexo el cuadro de modificación de cantidades de obra y el análisis de precios unitarios; cuando se trate de solicitud de prórroga, la reprogramación de obra.


ZZZ ZOE U T
Contratista

COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN ACERCA DE LA SOLICITUD:

La Supervisión recomienda que, con la prórroga, se garantiza la ampliación de algunos días más en la prestación de los servicios, especialmente aquellos vinculados con las necesidades básicas de la Institución. Entre ellos, se resalta la importancia del servicio de actividades de aseo y cafetería y mantenimiento locativo, entre las cuales se encuentran la adecuación de espacios para garantizar accesibilidad y seguridad; y demás intervenciones necesarias para conservar la funcionalidad, salubridad, higiene y condiciones óptimas de uso de los planteles educativos.


DORIS PATRICIA RICO AGUIRRE
Supervisor(a)


JENNY AMPARO QUEVEDO GONZALEZ R/L ZZZ
ZOE U T
Contratista

764



SOLICITUD DE PRÓRROGA O ADICIÓN

FO-AB-45
2014-01-02
V.02

HOJA 5 de 5	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN		23	02	2026	No. 2147

DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
SECRETARIO(A) DE EDUCACIÓN

Original Oficina de Jurídica.

1ra copia Interventor.

2da copia Contratista.

3ra copia Dependencia Responsable del Contrato.